

Réunion : 1^{ère} Commission de l'Assemblée générale (désarmement)

Date : 08 octobre 2015

Durée : 8' (137 mots/minute)

Orateur : Sandoval Mendiola, Représentant du Mexique

Difficulté : ***

Éléments à fournir :

Armas pequeñas y ligeras	Armes légères et de petit calibre
ATT Tratado sobre el comercio de armas	Traité sur le commerce des armes
CD Conferencia de desarme	CD Conférence du désarmement
Convención sobre Municiones en Racimo	Convention sur les armes à sous-munitions
TNP Tratado sobre la No Proliferación	TNP Traité sur la non-prolifération

Muchas gracias Sr. Presidente,
Excelentísimo Señor Embajador Karel van Oosterom, Presidente de la Primera Comisión,
Estimados Delegados y Delegadas,
Señoras y Señores Representantes de organizaciones de la sociedad civil que acompañan
nuestros trabajos,

Al ser la primera ocasión en la que México toma la palabra, deseo extenderle, Señor
Presidente, nuestra más sincera felicitación por haber sido electo para presidir los trabajos de
esta Primera Comisión. Ponemos a su disposición el apoyo de la delegación mexicana para el
pleno ejercicio de sus funciones.

Mi delegación reitera su asociación a lo declarado por la distinguida delegación de Sudáfrica,
en nombre de la Coalición de la Nueva Agenda.

México, como lo ha hecho desde hace 70 años, continúa comprometido con el desarme,
objetivo que como hemos reiterado en varias ocasiones fue objeto de la primera resolución
de esta Organización, y desde entonces, no hemos cesado en nuestro afán por lograr el
desarme y mantener la paz y la seguridad internacionales. Actualmente, nuestros esfuerzos
están dirigidos a las armas nucleares al ser las únicas armas de destrucción en masa que no
son objeto de una prohibición expresa en el derecho internacional. Este vacío legal, que
representa además un imperativo moral, nos impulsa a proseguir en nuestro fin último que es
tener un mundo libre de armas nucleares.

Señor Presidente,

Hace apenas unos días esta Organización recibió un nuevo impulso que ha refundado uno de
sus pilares principales al haberse adoptado la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. La
nueva agenda de desarrollo del mundo es una muestra muy clara de que cuando existe

voluntad política entre los países es posible lograr objetivos comunes en beneficio de todas las personas y no solo de unos cuantos Estados. Para alcanzar esta Agenda, fue necesario que las metas propuestas hace 15 años por los Objetivos del Desarrollo del Milenio se transformaran en cifras para medir su progreso, abarcando así varios ámbitos. Esto nos enseña que es posible cuantificar cualquier logro u objetivo que nos propongamos, incluido el desarme. Sin embargo, este dinamismo y estos avances contrastan con la labor que esta Comisión realiza.

Por otra parte, este año tampoco hemos tenido resultados positivos en otros foros dedicados al desarme, pues la Comisión de Desarme de esta Organización continúa sin emitir recomendaciones para la Asamblea General. La Conferencia de Desarme de Ginebra no logró adoptar, y mucho menos implementar, un programa de trabajo sustantivo a pesar de los esfuerzos que México realizó durante su Presidencia. Asimismo, la Novena Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares no obtuvo consenso para adoptar un documento final que diera elementos a los Estados partes para continuar cumpliendo e implementando el Tratado; además, tampoco se pudo convocar a la conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, lo cual lamentamos.

Continúa siendo preocupante y alarmante la existencia de casi 16.000 armas nucleares en posesión de unos cuantos Estados que las consideran indispensables para su seguridad, justificando con ello no solo su posesión, sino también la posibilidad de utilizarlas, dejando la puerta abierta para que sucedan detonaciones accidentales. Por ello, Señor Presidente, México reitera la urgente necesidad de prohibir el desarrollo, la producción, el almacenamiento, la posesión, la transferencia, el desplazamiento, el empleo y la modernización de las armas nucleares con el objetivo de eliminarlas y evitar el impacto humanitario que estas causarían en el medio ambiente, los ecosistemas, el cambio climático, el desarrollo, la salud global, la seguridad alimentaria, además de los riesgos asociados a su existencia, como quedó demostrado con los datos factuales expresados en las tres Conferencias sobre el impacto humanitario de las armas nucleares, celebradas en Oslo, Nayarit y Viena.

Por otra parte, aún ante la falta de un documento final de la Novena Conferencia de Examen del TNP, los debates que se desarrollaron durante este ciclo de revisión demostraron claramente el cambio en los parámetros, el objetivo, el tono y el balance de la discusión y el compromiso de todos los Estados Partes sobre el tema del impacto humanitario de las armas nucleares.

Señor Presidente,

México ve complacido que la iniciativa humanitaria es apoyada por casi toda la membresía de la Organización —un poco más de un 80%— que consideramos como la base para alcanzar el desarme y la no proliferación la preocupación por el impacto de las armas nucleares, y ha reiterado que estas armas no deben ser empleadas de nuevo bajo ninguna circunstancia, que deben ser estigmatizadas, que deben ser prohibidas por el derecho internacional y deben ser eliminadas.

Señor Presidente,

A pesar de los nulos compromisos adoptados por la membresía en este último año, podemos destacar, sin embargo, algunos hitos que nos dan aliento para continuar con nuestro objetivo.

México da la bienvenida a la Declaración Política y al Plan de Acción de Dubrovnik adoptados por consenso en la Primera Conferencia de Examen de la Convención de Municiones en Racimo, celebrada el pasado septiembre, los cuales constituyen la plataforma para las actividades que habremos de llevar a cabo durante el próximo ciclo quinquenal, cinco años con miras a lograr la universalidad y la completa aplicación a nivel nacional de la Convención, fijando nuestro objetivo en la atención y asistencia a las víctimas que estas armas inhumanas y de efectos indiscriminados han generado, y así poder lograr su reinserción integral y la de sus familias a sus comunidades. México reconoce el valor y la importancia de este tratado, dado que en sus cinco años de vigencia ha demostrado avances significativos en materia de destrucción de municiones en racimo, limpieza de áreas contaminadas y atención a víctimas, además de ser uno de los pilares principales de la arquitectura de desarme que hemos construido.

Con respecto a las armas pequeñas y ligeras, México reitera su compromiso con la efectiva implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, en aras de contribuir a la eliminación de la violencia armada y fomentar la paz y seguridad internacionales. En el mismo sentido, el Tratado sobre el Comercio de Armas representa un logro histórico en el fortalecimiento del andamiaje jurídico internacional del control de las transferencias de armas convencionales, incorporando elementos de protección al derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Asimismo, para fomentar el rigor del Tratado, no debe considerarse como un esfuerzo aislado, sino fomentar las sinergias con otros instrumentos como el Programa de Acción y el Protocolo contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego.